

¿POR QUÉ TURQUÍA?



Una economía dinámica con previsión de fuertes crecimientos, el apoyo de inversores extranjeros e instituciones, la diversificación y modernización de su sistema productivo y 3.200 millones de inversión española con más de 300 empresas españolas presentes convierten a Turquía en una gran oportunidad para los bufetes de abogados españoles.

Turquía se situó en 2009 como la decimoséptima economía mundial y la de mayor dinamismo en la región de los Balcanes, el Mar Negro, el Mar Caspio, Asia Central y Oriente Medio, con un índice de crecimiento medio del 5% durante los últimos 30 años. El FMI predice a **Turquía** como el **país con mayor crecimiento de toda Europa en 2010**, con una tasa de crecimiento del 6,25% en el cuarto trimestre de 2010.

La República de **Turquía** se dispone como el **mayor prestatario del Banco Mundial en Europa y Asia Central**. Asimismo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo prevé que Turquía se convierta, durante este año 2010, en el segundo país por volumen de operaciones con la institución. El **BERD** tiene previsto invertir **1.500 millones de euros anuales** a partir de 2010.

El **desarrollo económico del país**, impulsado por la inversión proveniente del sector público y privado así como de las distintas IFIs, ha provocado la **demand**a de nuevos servicios de asesoramiento, tanto por parte de empresas locales, como por el gran número de multinacionales instaladas en Turquía.

La progresiva **modernización y diversificación** de la economía está provocando un aumento del peso del sector terciario en el modelo productivo turco. Sólo el sector financiero y de servicios aglutina el 46% del PIB. Este hecho ha supuesto la aparición de nuevas **necesidades**, relacionadas con la aparición de nuevas actividades económicas, que las empresas desean ver satisfechas, y por el momento, sólo pueden hacerlo exclusivamente con firmas turcas y contados despachos internacionales.

Este incremento de la **actividad empresarial y comercial** y su cada vez mayor regulación está evidenciando una clara oportunidad para el sector de servicios jurídicos en que los despachos españoles no deben dejar escapar.

En cuanto a las relaciones bilaterales, el **mercado turco es un mercado estratégico** para España, existiendo un flujo comercial consolidado entre ambos



JORNADAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS EN TURQUÍA Estambul y Ankara, del 1 al 4 de noviembre de 2010

países, de forma que España es el octavo socio comercial de Turquía y ésta, a su vez, es el tercer socio comercial de España fuera de la UE.

La **inversión española** acumulada en Turquía se sitúa en torno a los 3.200 millones de euros y cuenta con la presencia de más de 300 empresas de diversos sectores.

El asesoramiento a empresas españolas y a otras multinacionales activas en el mercado turco es una **gran oportunidad** en términos de mercado turco, pero también en términos de inversión turca en España y terceros países de su área de influencia.

A pesar del incremento de la vocación internacional de los bufetes españoles, todavía es necesario un impulso y esfuerzo para que la **marca España** sea también reconocida internacionalmente en el sector de servicios jurídicos.

La **experiencia** y **know-how** de los despachos españoles debe servir de respaldo para acometer **nuevos retos** internacionales, y actualmente, Turquía es uno de ellos.